



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Siendo las 9,00 horas del día 28 de Septiembre de 2015, previa convocatoria al efecto y de acuerdo con la misma se constituyó el Pleno Municipal en sesión extraordinaria, con la Presidencia de D. Pedro Manuel Martínez García y asisten los concejales: D. José Moisés Balbas Diez, D^a María Luisa Lucio García, D^a María Martínez Fernández, D. Francisco Mantilla Rodríguez, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Esteban Gutiérrez Pérez, D^a Eva Cueva González, D. Bernardo González Longo y D^a María Luz Martínez Balbas, D. Juan Luis Ruiz Ortega.

Secretaria Interventora: D^a Esther Palacio Pérez

Aparejadora Municipal: D^a Ana Belén García Pérez.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Queda aprobada el Acta de la sesión ordinaria del Pleno municipal del día 31 de agosto de 2015, rectificándose error en el punto 2º de Informes de Alcaldía, donde dice resolución 28 de agosto debe decir 24 de agosto.

2º.- INFORMES DE ALCALDIA.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que deja el informe pendiente para próxima Sesión.

Resoluciones de empadronamientos: 3-18-23-24 Septiembre.

Por la Secretaria se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

Resoluciones que no son de empadronamiento:

- Resolución de 12 de agosto del Alcalde en funciones, sobre sustitución trabajador del Servicio Cántabro Empleo.
- Resolución de 23 de septiembre 2015, Alcaldía, sobre las líneas fundamentales del Presupuesto ejercicio 2016 que ha sido remitida al Servicio de Coordinación de Hacienda, en cumplimiento de la Orden HAP 2015/2012 por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previsto en la Ley Orgánica 2/2012.

El Pleno queda enterado.

3º APROBACION PROYECTO CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE EN FRESNO DEL RIO Y PUESTA A DISPOSICION DE TERRENOS.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Infraestructuras, Medio Ambiente y Festejos, aprobado el día 24 de septiembre de 2015 y que resulta ser como sigue:

«*****»

3º APROBACIÓN PROYECTO FRESNO DEL RIO Y PUESTA A DISPOSICIÓN TERRENOS.

Se informa por el Presidente de la Comisión del escrito recibido de la Consejería.

«*****»



AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

C.I.F. - P 3902700 H (CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05 39200 MATAMOROSA



CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

1996 2 SET. 2015

GOBIERNO de CANTABRIA CONSEJERIA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION MEDIO AMBIENTE Y POLITICA SOCIAL REGISTRO GENERAL DE LA ADMINISTRACION LOCAL 01 SEP 2015 Hora: N.º DE REGISTRO: 278772

ASUNTO: Puesta en conocimiento y solicitud de determinados acuerdos municipales al Ayuntamiento de Campoo de Enmedio para el inicio de los trámites administrativos conducentes a la ejecución de la actuación denominada "Mejora de drenajes y corrección de surgencias en parcela urbana en Fresno del Río" T.M. Campoo de Enmedio.

Habiéndose redactado la memoria técnica valorada sobre el asunto de referencia, ascendiendo su presupuesto de ejecución a la cantidad de 9.198,50€ (IVA incluido), la Dirección General de Medio Ambiente solicita que, por parte del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio, se realicen las gestiones oportunas al objeto de enviar, en el menor plazo posible, notificación del Acuerdo Plenario en el que se adopten los siguientes puntos:

- 1.- Aprobación técnica de la memoria técnica valorada planteada.
2.- Confirmación de la titularidad pública de la zona de actuación, se ruega aporte el Certificado catastral correspondiente.
3.- Puesta a disposición de la Consejería de Universidades e investigación, Medioambiente y Política Social necesarios para la ejecución de la obra.
4.- Compromiso municipal de aceptación de la obra una vez ejecutada, así como su conservación y mantenimiento una vez efectuada la recepción definitiva.

Se adjunta copia de la memoria técnica valorada.

Santander, 31 de Agosto de 2015 DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE



Fdo.: Miguel Angel Palacio García

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

El Presidente informa que es un proyecto que fue realizado por la Consejería pero se han producido deficiencias al inundarse el terreno y se van a reparar dichas deficiencias recogiendo las aguas que lo inundan.

D. Juan Luis Ruiz Ortega, PSOE, dice que si es para mejorar un proyecto está de acuerdo.

Se acuerda por unanimidad informar favorablemente para ser aprobado en el próximo Pleno.



AYUNTAMIENTO DE
CAMPOO DE ENMEDIO

C.I.F. - P 3902700 H
(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05
39200 MATAMOROSA

No solicitándose intervención alguna, por el Sr. Alcalde se indica va a someter a su votación los 4 puntos que se solicitan en el escrito de la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, del día 31 de agosto del corriente (R.S. 1 septiembre 2015) (R.E. 2 septiembre 2015), que se ha leído anteriormente y tratado en la Comisión Informativa.

En cuanto al punto 2º, se informa por el Sr. Alcalde que en el día de hoy se encuentra en nuestro poder la puesta a disposición de los terrenos necesarios por la Junta Vecinal de Fresno del Río.

Procedido a su votación, quedan aprobados por unanimidad los 4 puntos requeridos.

4º APROBACION DE 3 PROYECTOS PARA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA, CUYO IMPORTE SEA DE 50.000 € A 250.000 €.

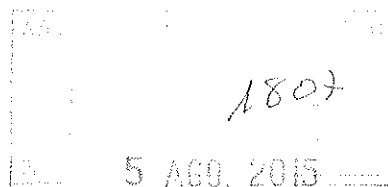
Se informa al Pleno Municipal del dictamen emitido por la Comisión Informativa Municipal de Urbanismo, Obras, Infraestructuras, Medio Ambiente y Festejos, celebrada el día 24 de septiembre del corriente y cuyo contenido es el siguiente:

«*****»

SOLICITUD CONSEJERIA OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA, PROPUESTA DE TRES OBRAS PROYECTOS DE 50.000 € A 250.000 €.

Se da lectura por el Presidente de la Comisión de Obras D. José Moisés Balbas Diez, del escrito recibido de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda:

«*****»



Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio
Calle de Garcia del Olmo, 16
39200 MATAMOROSA Cantabria
España

0 4001

Santander, 30 de julio de 2015

Estimado Alcalde:

El Gobierno de Cantabria tiene entre sus objetivos prioritarios la mejora de la condiciones de la calidad de vida del conjunto de los ciudadanos de Cantabria y uno de los medios para lograrlo es la colaboración activa con los Ayuntamientos de la Región para la realización de actuaciones financiadas por el Gobierno en el ámbito municipal.



Por el Presidente se informa de las tres obras y proyectos que se van a solicitar y orden de prioridad:

1. Proyecto de acondicionamiento de vial marco bajo carril de aceleración y pasarela peatonal de acceso a Matamorosa.
2. Actuaciones viarias en los núcleos de Bolmir, Villaescusa, Fresno del Río, Nestares y Matamorosa
3. Rehabilitación estructural, acondicionamiento y ampliación de edificio público para usos varios en Fresno del Río.

D. Juan Luis Ruiz Ortega, pregunta que si los vecinos de Bolmir prefieren la pasarela subterránea o la plaza.

D. Moises Balbas, comenta que han estado ayer reunidos con el Alcalde de Bolmir para informarle de las obras que se van a solicitar.

Se acuerda por unanimidad de los asistentes solicitar las obras propuestas y ser aprobadas en el Pleno municipal.

Por el Sr. Alcalde y el Sr. Concejales D. Moisés Balbás se explica el contenido de los Proyectos de Obras que se pretenden solicitar, en relación con el escrito que nos ha remitido la Consejería de Obras Públicas y Vivienda del día 30 de julio de 2015 tal y como figura en el acuerdo transcrito de la Comisión Informativa.

Concedido un turno de intervenciones, por los Señores Concejales Juan Luis Ruiz Ortega (Grupo PSOE) y Bernardo Perfecto González Longo (Grupo PRC) se pide información sobre algún aspecto de los Proyectos presentados siendo contestados ambos por el Sr. Alcalde y el Sr. Concejales Moisés Balbás.

No produciéndose más intervenciones por los Sres. Concejales asistentes, se somete a votación la propuesta de acuerdo adoptada por la Comisión Informativa, quedando aprobado por UNANIMIDAD, en el orden de prioridad que se relacionan.

5º.- MOCIÓN PP, DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO.

Inicia este punto del orden del día el Sr. José Moises Balbas indicando que ha sido tratado en Comisión Informativa el presente mes y su dictamen ha sido el siguiente:

4º.- MOCIÓN PP, DEFENSA ESTADO DE DERECHO.

Se informa por el Presidente de la Moción presentada:



EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente Moción:

MOCIÓN PARA LA DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y LA COHESIÓN DE ESPAÑA



AYUNTAMIENTO DE
CAMPOO DE ENMEDIO
C.I.F. - P 3902700 H
(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05
39200 MATAMOROSA

España es una gran Nación. Una Nación con una historia muy rica en aportaciones de todo orden a la historia universal. Una Nación llena de singularidades, de pluralidades, forjada a lo largo de los siglos.

España es un Estado Democrático, un Estado Social, un Estado de Derecho. Decir hoy Constitución es decir España y decir España es decir Constitución.

España es hoy una gran nación porque está integrada por un conjunto de hombres y mujeres libres e iguales en derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio nacional.

Es una gran Nación porque está a la altura de su tiempo, una nación moderna, desarrollada, integrada en Europa y con presencia y liderazgo en todas las organizaciones internacionales de relevancia.

Es una gran nación porque respeta la pluralidad y singularidad de los territorios que la conforman y basa en ese respeto y en esa riqueza el fundamento de su indisoluble unidad.

Es una gran Nación porque ha sabido transformar viejos enfrentamientos en pautas de concordia y convivencia.

Es una gran Nación porque sabe superar con cohesión las dificultades económicas y sociales.

Es una gran Nación porque la sociedad española hace de la solidaridad su mayor virtud.

Es una gran Nación porque es de todos los españoles, vivan donde vivan, y es de todas las tradiciones y de todas las sensibilidades.

En definitiva, declaramos que los españoles de cualquier parte del territorio nacional tenemos derecho a seguir siendo españoles, libres, iguales, con obligaciones y derechos fundamentales garantizados por la Constitución.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular de Campoo de Enmedio eleva al Pleno del Ayuntamiento esta **MOCIÓN PARA LA DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA COHESIÓN DE ESPAÑA** e:

Instamos a todos los poderes públicos, administraciones públicas y sociedad civil:

- 1.- a poner en valor la cohesión y la unidad de España.
- 2.- a respetar los derechos y libertades fundamentales de todos los ciudadanos, y a que éstos se desarrollen garantizando la convivencia y la concordia entre todos los españoles.



D. Bernardo González Longo, PRC, manifiesta que en esencia todos los Concejales de esta Corporación cree que están de acuerdo en el contenido de la Moción.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la Moción presentada, incorporándose la enmienda presentada por el PSOE y a su vez complementada con el añadido al que ha hecho alusión anteriormente, quedando aprobada por UNANIMIDAD.

6º.- MOCIÓN PSOE, RELATIVA A LA CRISIS MIGRATORIA Y LA SITUACIÓN DE LOS REFUGIADOS QUE LLEGAN A EUROPA.

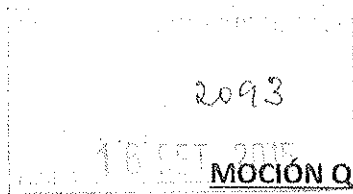
Habiendo sido informada en Comisión Informativa se procede a reflejar íntegramente su Dictamen:

«*****»

5º.- MOCION PSOE, SOBRE SITUACION REFUGIADOS SIRIOS.

Se informa por D. Juan Luis Ruiz Ortega, PSOE, de la moción presentada:

«*****»



**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL
AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO RELATIVA A LA CRISIS
MIGRATORIA Y LA SITUACIÓN DE LOS REFUGIADOS QUE LLEGAN A EUROPA**

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Campo de Enmedio desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Solamente el conflicto en Siria ha provocado el desplazamiento de más de 4.000.000 de personas según ACNUR. En Turquía permanecen alrededor de 2.000.000. Líbano, Irak, Jordania, Egipto y otros países norteafricanos se reparten casi la totalidad del resto.

Aunque Europa no esté acogiendo en términos relativos el mayor número de refugiados en esta crisis humanitaria, lo cierto es que las capacidades de muchos países se están viendo desbordadas. En esta crisis, la ruta de entrada a Europa se encuentra lejos de España. Mayoritariamente, las vías de entrada con destino a los países del Norte se hallan en Grecia e Italia. Sin embargo, la crisis está poniendo a prueba a todos los dirigentes europeos porque casi todos ellos se están viendo afectados por ella en una u otra medida.

La dimensión de la crisis es inabordable por ningún país en solitario. En estas circunstancias es necesario que todos los países se involucren al máximo en buscar soluciones a los problemas y desde la Comisión europea se han hecho propuestas para que todos los países de la Unión actúen conforme al principio de solidaridad. Sin embargo, el Gobierno de España, junto a otros, parece más interesado en desvincularse de un problema que hoy no le afecta de lleno que en tener una actitud proactiva y solidaria.



**AYUNTAMIENTO DE
CAMPOO DE ENMEDIO**

C.I.F. - P 3902700 H
(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05
39200 MATAMOROSA

Se produce un debate sobre la propuesta de la Moción.

D. José Moises Balbas, PP, explica que este Ayuntamiento no tiene capacidad ni recursos para acoger a estas personas.

D. Bernardo González Longo, PRC, explica que sería la Federación de Municipios la encargada del reparto de las familias, pero también podrían ser familias a título privado.

Se procede a la propuesta de la Moción quedando rechazada por 5 votos (Grupo PP) y 3 favor (PSOE y PRC).

«*****»

Por el Sr. Juan Luis Ruiz Ortega (PSOE) se explica detenidamente el contenido de la Moción, aclarando algunos aspectos que se debatieron en la Comisión Informativa.

Por el Sr. Alcalde se procede a dar contestación a la misma.

El Sr. Juan Luis Ruiz Ortega, pregunta por la posibilidad de llegar a una consenso de la Moción con el Grupo PP, y siente no llegar a su consenso en su aprobación.

Se somete a votación, quedando rechazada por 8 votos del grupo PP (de D. Pedro Manuel Martínez García, D. José Moisés Balbas Diez, D^a María Luisa Lucio García, D^a María Martínez Fernández, D. Francisco Mantilla Rodríguez, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Esteban Gutiérrez Pérez, D^a Eva Cueva González,) y el voto a favor de los 3 concejales PSOE (D. Juan Luis Ruiz Ortega) y PRC (D. Bernardo González Longo y D^a María Luz Martínez Balbas)

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en esta Sesión la Presidencia la levantó a las 10,30 horas en el lugar y fecha indicados al comienzo de todo lo cual yo la Secretaria doy fe, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Matamorosa a 28 de Septiembre de 2015.

VºBº

EL ALCALDE

D. Pedro Manuel Martínez García

LA SECRETARIA

D^a Esther Palacio Pérez

